

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## CULTURA CIENTÍFICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**2025/2026**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

4º de E.S.O. Cultura Científica

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
CULTURA CIENTÍFICA  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

Cabecera de comarca, Vera cuenta actualmente con una población en 2024 de 19.416 habitantes aproximadamente (datos SIMA) y constituye uno de los más importantes emplazamientos de la costa del levante almeriense, siendo a su vez uno de los núcleos comerciales de mayor envergadura en la comarca. En este municipio coexisten tres centros de educación infantil y primaria, dos centros de educación secundaria públicos y un centro privado con primaria y secundaria.

Es una de las poblaciones de mayor importancia de la comarca y recibe alumnado de otras poblaciones cercanas, como Antas, Bédar, Los Gallardos, Sorbas, Uleila del Campo, Lucainena de las Torres, Turre, Garrucha, Mojácar, ¿

Se trata de una localidad en la cual la actividad económica reside mayoritariamente en el sector servicios y la construcción y, en menor medida, en la agricultura hacia el interior de la comarca. El sector pesquero cuenta con especial relevancia en Garrucha y Villaricos.

Pese a la crisis económica de los últimos años, la población inmigrante sigue siendo significativa, de nacionalidades muy diversas, pero mayoritariamente de origen anglosajón, sudamericano (Bolivia, Ecuador, Perú, Argentina,¿), de Europa del Este (Lituania, Rumanía,¿) y Marruecos. También es de destacar la presencia de comunidades de etnia gitana.

El nivel económico de las familias se puede calificar como medio o medio alto para las que ya llevan asentadas varios años en la localidad, si bien para el resto de la población se puede calificar como medio o medio bajo, sobre todo después de la crisis económica de la última década, y actualmente con la situación prevista de recesión económica y después de la pandemia causada por el COVID-19, generando mayores desequilibrios económicos y sociales entre la población trabajadora, así como el aumento del paro.

En el IES Alyanub se imparten numerosas etapas educativas:

- ¿ ESO Bilingüe,
- ¿ Formación Profesional Grado Básico con el título de ¿Servicios administrativos¿. G.D.C.F.G.B.
- ¿ Bachilleratos y Bachilleratos Bilingües
  - ¿ Humanidades y Ciencias Sociales y
  - ¿ Ciencias y Tecnología.

¿ Formación Profesional Dual Grado D:

- ¿ Grado D de Grado Medio:
  - ¿ ¿Electromecánica de Vehículos Automóviles¿
  - ¿ ¿Gestión Administrativa¿
  - ¿ ¿Instalaciones Eléctricas y Automáticas¿
  - ¿ ¿Obras de Interior, decoración y rehabilitación¿ también en Dual

¿ Grado D de grado superior:

- ¿ ¿Administración y Finanzas¿ y
- ¿ ¿Educación infantil¿; también en Dual

Actualmente el centro cuenta con 40 unidades con cerca de 1030 alumnos/as. En los últimos cursos hemos aumentado el número de alumnos en más de 100.

En plantilla conviven 94 profesores/as y 9 del personal de administración y servicios. Desde hace diecisiete años una o dos profesoras/es lectoras nativas, originarias normalmente de EEUU o UK, aunque este curso no dispondremos de este personal para el Proyecto Bilingüe.

El porcentaje definitivo de profesorado ronda el 65 por ciento del total de la plantilla, lo que facilita el mantenimiento de los numerosos proyectos que desarrolla y aumenta los logros pedagógicos del Centro. Además, son muchos los profesores y profesoras que repiten año tras año en este centro con las facilidades que proporciona el concursillo, lo que aumenta la estabilidad y la forma de trabajar en el IES Alyanub.

En este particular, actualmente lleva adelante los siguientes proyectos:

- ¿ Proyecto Bilingüe en inglés desde el año 2005 tanto en ESO como en Bachillerato.
- ¿ Proyecto TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
- ¿ Proyecto de Sistema de Gestión de la Calidad, norma ISO 9011:2015, certificado por AENOR. Comenzó en el 2004.
- ¿ Proyecto de Gestión Ambiental, norma ISO 14001:2015, certificado por AENOR, desde 2009.

- ¿ Centro de Convivencia +. Red de Escuelas Espacio de Paz.
  - ¿ Además de otros programas educativos promovidos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía como:
    - ¿ Plan de Igualdad de Género en Educación.
    - ¿ Prevención de la Violencia de Género.
    - ¿ Bibliotecas escolares.
    - ¿ Proyecto de Convivencia Escolar, y Bienestar y Protección de la infancia y adolescencia.
    - ¿ Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales en Educación.
    - ¿ Prácticum Máster Secundaria y Prácticum COFPYDE
    - ¿ Erasmus+ - ACREDITADO 2022.
    - ¿ Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora
    - ¿ Aula Djaque
    - ¿ Emprendimiento Educativo
    - ¿ Hábitos de Vida Saludable
    - ¿ Programas Culturales
    - ¿ STEM
    - ¿ ALDEA
    - ¿ Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas'
    - ¿ Programa de Atención Socioeducativa ZTS
    - ¿ Programa Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
  - ¿ Y otros desarrollados por el centro como:
    - ¿ Programa de alumnado mediador.
    - ¿ Programa de alumnado Cybermanagers. Premiados por la Fundación AtresMedia.
    - ¿ Programa de alumnado Ecodelegados.
    - ¿ Programa de Motivación y Desarrollo Personal.
    - ¿ Proyecto ¿Elige tu recreo¿. Aula DJaque.
- Jornada ¿Preparando Retos¿ para Bachilleratos.

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ¿2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos ¿rganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ¿mbitos, ¿reas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ¿.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, ¿Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.¿.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento está formado por los profesores siguientes:

Luis Miguel Clemente Sánchez, profesor con destino definitivo en el centro, jefe del Departamento de Biología y Geología.

Araceli Cazorla García, profesora bilingüe con destino definitivo en el centro.

María Trinidad Ferrera Lucas, profesora bilingüe con destino definitivo en el centro.

Laura Jara Nicolás, profesora en prácticas como parte del programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS).

Álvaro Hernández Villar en sustitución de Araceli Cazorla García.

Marina Tejerina Torres en sustitución de María Trinidad Ferrera Lucas.

Luis Miguel Clemente Sánchez imparte en los siguientes niveles y grupos:

Biología, Geología y Ciencias Ambientales de 1º de Bachillerato

Anatomía Aplicada de 1º de Bachillerato

Biología de 2º de Bachillerato

Prácticas de Biología de 2º de Bachillerato

Araceli Cazorla García imparte en los siguientes niveles y grupos:

Biología y Geología (bilingüe) de 1º ESO (grupos A y D)

Biología y Geología (bilingüe) de 3º ESO (grupos A, C, D y E)

Cultura científica de 4º ESO

Tutoría del grupo 1º ESO A

María Trinidad Ferrera Lucas impartirá 18 horas lectivas en los siguientes niveles y grupos:

Biología y Geología (bilingüe) de 1º ESO (grupos B y C)

Biología y Geología (bilingüe) de 3º ESO (grupo B)

Biología y Geología (bilingüe) de 4º ESO (grupos B y C)

Prácticas de Anatomía Aplicada de 1º Bachillerato

Tutoría del grupo 3º ESO B

Se realizan reuniones semanales de coordinación didáctica los martes a las 17:30 horas, preferentemente vía

telemática. En ellas se tratan aspectos de importancia para el departamento como son:

El seguimiento de la programación.

Diseño de situaciones de aprendizaje y actividades coordinadas por niveles.

Análisis de los resultados de las diferentes evaluaciones.

Necesidades del departamento y del laboratorio.

Información sobre los planes de refuerzo del aprendizaje del alumnado.

Calibraciones.

Información de los acuerdos tomados en las ETCP u otros asuntos tratados que nos llega través de la Coordinadora del Área.

Elección de libros de texto.

Petición de material.

#### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión crítica sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

#### 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación

Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de ciclo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.¿

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,¿El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.¿.

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: ¿Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al

principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

#### **6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

#### **7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 4º de E.S.O. Cultura Científica

#### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se ha llevado a cabo durante las primeras semanas del curso basándonos en indicadores extraídos de las competencias específicas de la materia. Se han usado instrumentos variados (expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita, aptitudes científicas, comprensión de textos científicos, realización e interpretación de gráficos y tablas). Esto ha permitido establecer el nivel competencial de cada grupo, detectar alumnado con dificultades y diseñar las actividades de enseñanza-aprendizaje para cada uno de ellos.

El grupo de cultura científica está formado por un total de 29 alumnos y alumnas, pertenecientes a los grupos A, B, C y D. Tras el análisis de los resultados recogidos durante la evaluación inicial, (basada principalmente en la observación directa, tal y como viene recogido en la legislación vigente), el grupo muestra un nivel competencial medio, de manera generalizada. Impera una actitud positiva hacia el aprendizaje, de manera generalizada. La participación en clase es adecuada y la mayoría del alumnado se implica en las actividades propuestas. Es un grupo participativo, motivado y con gran interés.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que rigen esta programación son los recogidos en el artículo 6 del Decreto 102/2023. A continuación se realiza una concreción de los mismos a lo largo de la etapa:

La lectura como herramienta de aprendizaje. La lectura, en todas sus dimensiones, se utiliza como una herramienta básica para el aprendizaje, así como para poder ampliar conocimientos, comunicarlos y transmitirlos manejando fuentes de información diversas. Por eso se incluyen a lo largo de toda la ESO, actividades de lectura y comprensión de textos que requieran deducción y razonamiento, se realizan esquemas y tablas para sintetizar la información de un texto, así como redacciones y exposiciones orales.

En esta etapa el uso de las TIC se basará en la búsqueda fidedigna de información y presentación de la misma en diferentes formatos. En los niveles más bajos daremos nosotros la información o guiaremos la búsqueda y, más adelante, el alumnado irá siendo más autónomo en la búsqueda de información. Los formatos también irán variando de más sencillos a más complejos a lo largo de la etapa.

El desarrollo de la conciencia ambiental tiene estrecha relación con el temario de la materia y con el SGA del centro. Se incluirán actividades que promuevan el reciclaje y la protección de la biodiversidad, así como actitudes que promuevan la toma de decisiones consciente frente al cambio climático.

El desarrollo de la inteligencia emocional se trabaja en el día a día gestionando las diferentes situaciones que se presentan en el aula, fomentando siempre el trabajo en equipo, la cooperación, la empatía y la asertividad.

La valoración y el cuidado del patrimonio natural está muy relacionado con la materia Biología y Geología. En este sentido se realizan actividades que engloben el conocimiento y la puesta en valor del patrimonio natural local y andaluz. Se realizan actividades que implican investigar, visitar y poner en valor nuestro entorno natural y los seres vivos que habitan en él. También guarda relación con el SGA del centro.

El desarrollo de valores: resolución pacífica de conflictos, convivencia basada en la diversidad, igualdad entre hombres y mujeres. Estos valores estarán siempre presentes en el aula y se mantendrá un clima que fomente los mismos.

El desarrollo de habilidades para realizar proyectos y resolver problemas significativos para el alumnado mediante la integración de saberes y competencias específicas. En este sentido, las actividades que se proponen en la materia están encaminadas al logro de las competencias específicas de la materia por medio de la integración de los saberes. Se proponen actividades contextualizadas en ejemplos reales y lo más próximas al entorno del alumnado posible.

El desarrollo de habilidades para manejar y comunicar los datos y la información. Se presentarán los resultados de investigaciones y trabajos realizados en diferentes formatos (digitales y manuales). Se utilizarán estrategias para comunicar los resultados de la investigación ante un grupo de personas. Estas actividades estarán graduadas en dificultad a lo largo de la etapa.

#### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología de la materia es eminentemente práctica. Se trabaja en grupo reducido y se parte de protocolos de realización de prácticas, o de situaciones de aplicación real de los contenidos de la materia. El alumnado realiza las prácticas y elabora informes con sus conclusiones. Además, lleva a cabo pequeñas investigaciones para ampliar los contenidos asociados a dichas prácticas y apreciar en su conjunto el alcance real de dichos procesos, así como debates de carácter científico propuestos por el profesor y otros temas de interés propuestos por el alumnado.

En esta programación se incluyen los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se trata de un marco educativo que busca proporcionar igualdad de oportunidades de aprendizaje y acceso a la información para todo el alumnado, independientemente de sus habilidades, estilos de aprendizaje o necesidades. Para la enseñanza de nuestra materia se concretan de la siguiente forma:

- 1.- El principio DUA que aboga por ofrecer múltiples medios de representación se aplica de diversas maneras en la enseñanza de esta materia: presentaremos los conceptos, no solo mediante textos escritos, sino también gráficos, imágenes, modelos tridimensionales y vídeos. Esto permite a los estudiantes acceder a la información de manera visual, auditiva o táctil, adaptándose así a diferentes estilos de aprendizaje.
- 2.- El principio consistente en proporcionar múltiples medios de acción y expresión se manifiesta en la variedad de formas en que los estudiantes demuestran su comprensión. En este sentido, presentarán trabajos en diferentes formatos: digital, manual, oralmente, etc.
- 3.- El tercer principio destaca la importancia de ofrecer múltiples medios de participación. En el aula esto se traduce en la inclusión de estrategias de enseñanza interactivas, argumentaciones/debates, trabajos en grupo y actividades prácticas. Estas opciones fomentan la participación activa de todos los estudiantes, teniendo en cuenta sus diferentes estilos de aprendizaje y niveles de habilidad.

#### 4. Materiales y recursos:

La variedad de materiales y recursos necesarios para desarrollar las situaciones de aprendizaje, permitirá adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, es decir, atender a la diversidad del aula, y serán, entre otros:

- Protocolos de elaboración de prácticas, presentaciones y apuntes proporcionados por el profesorado.
- Material y reactivos disponibles en el laboratorio.
- Ordenadores del centro de los que puede disponer el alumnado previa reserva de la misma, red wifi para conexión a Internet.
- Páginas webs variadas.
- Fichas de trabajo.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de esta materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad.

#### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación proporcionarán información acerca del grado de superación de los criterios de evaluación y, por tanto, del grado de consecución de las competencias específicas de la materia. El análisis de esta información nos indicará en qué medida el alumnado ha desarrollado las competencias específicas de la materia, y permitirá concretar su calificación.

Los criterios de evaluación han de ser medibles y observables, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de comprobación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica (se usarán las disponibles en el programa Séneca, concretamente en el cuaderno digital del profesorado). Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de se ajustarán a las siguientes graduaciones: insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Los instrumentos de evaluación utilizados, para obtener la información correspondiente al grado de consecución de los criterios de evaluación, que permiten evaluar las distintas competencias específicas, serán los siguientes:

- Producciones del alumnado: trabajos individuales o en grupo, informes de prácticas de laboratorio, presentaciones e investigaciones.

Si en una evaluación no se empleara alguno de estos instrumentos, la información sobre el logro de los criterios de evaluación se obtendrá a través del resto de instrumentos empleados.

En el documento anexo a esta programación aparecen detallados los instrumentos y los criterios de evaluación asociados a cada uno de ellos para cada nivel y materia del Departamento.

Para obtener la calificación de la primera y segunda evaluación, se realizará la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación considerados en ellas, de tal forma que para obtener una calificación de aprobado o superior será necesario que esa media tenga un resultado igual o mayor a 5.

La calificación en la evaluación ordinaria será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los criterios de evaluación del curso, entendiéndose que el alumno/a ha superado la materia si esa media es igual o superior a 5..

En caso de que la media de todos los criterios de evaluación sea menor a 5, no habrá superado la materia y su calificación en la evaluación ordinaria no podrá ser superior a 4.

Se contemplan medidas para que los alumnos/as de la ESO puedan recuperar los criterios de evaluación que tengan suspensos mediante la realización de los instrumentos de evaluación correspondientes. Para ello se dedicará especialmente tiempo las últimas dos semanas de cada evaluación. Los alumnos/as podrán entregar en este periodo las tareas no entregadas o con criterios de evaluación no aprobados; o, si es el caso, repetir aquellas pruebas correspondientes.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PROGRAMAS DE REFUERZO

### - ALUMNADO REPETIDOR

Al alumnado repetidor que no superó la materia Cultura Científica el curso inmediatamente anterior se le realizará un programa de refuerzo del aprendizaje cuyo seguimiento y realización corresponderá al profesor/a del curso actual. El programa de refuerzo se centrará en reforzar los criterios no superados el curso anterior. En caso de que el número de criterios no superados sea mayor que cinco, el programa de refuerzo se basará en una selección de criterios que el Departamento de Biología ha considerado imprescindibles o esenciales para el desarrollo de las competencias específicas de la materia. Se trata de los criterios 2.1, 2.2, 2.3, 1.1, 1.2

Para la consolidación de éstos el alumnado realizará las actividades previstas en la materia, teniendo en cuenta las siguientes medidas que favorecerán la consolidación de los criterios:

- Fraccionar el trabajo en tareas cortas.
- Proporcionar flexibilidad temporal en la realización de las tareas.
- Especificar claramente qué es lo que tiene que hacer para completar la tarea (puntos de comienzo y finalización, requisitos mínimos¿)
- Simplificar al máximo las instrucciones de las tareas.
- Ofrecerle modelos claros de ejecución y ejemplos.

Se le llevará un seguimiento individualizado y se informará del seguimiento del programa a sus familias y al resto del equipo educativo a través de las observaciones compartidas dos veces al trimestre.

### - ALUMNADO ANEAE

Al alumnado ANEAE se le realizará un programa de refuerzo en la materia Biología y Geología que se centrará en reforzar los criterios que el Departamento de Biología ha considerado imprescindibles o esenciales para el desarrollo de las competencias específicas de la materia, a saber los criterios de evaluación 2.1, 2.2, 2.3, 1.1, 1.2

Para la consolidación de éstos el alumnado realizará las actividades previstas en la materia teniendo en consideración las siguientes medidas de flexibilización necesarias:

- Fraccionar el trabajo en tareas cortas.
- Proporcionar flexibilidad temporal en la realización de las tareas.
- Especificar claramente qué es lo que tiene que hacer para completar la tarea (puntos de comienzo y finalización, requisitos mínimos¿)
- Simplificar al máximo las instrucciones de las tareas.
- Ofrecerle modelos claros de ejecución y ejemplos.
- Escribir los apartados y vocabulario más significativo del tema en la pizarra antes de la explicación.
- Usar un guión, índice, mapa conceptual que resuma de forma visual la información o contenidos más importantes.

- Presentar por escrito (pautas/guía) los distintos pasos para la resolución de un problema.

Para este alumnado se tendrá en cuenta el asesoramiento necesario del Departamento de Orientación. Se le llevará un seguimiento individualizado y se informará del seguimiento del programa a sus familias y al resto del equipo educativo a través de las observaciones compartidas dos veces al trimestre. Se le evaluará a través de las actividades de evaluación previstas en la materia haciendo las adaptaciones descritas que sean necesarias para el alumno/a.

**CONSIDERACIONES GENERALES DE CENTRO**

En consonancia con los criterios de PAU, se establece el criterio de calificación para instrumentos escritos: 0.10 por tilde y 0.15 por el resto de faltas hasta máximo de 1 punto.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

Las situaciones de aprendizaje previstas son:

PRIMER TRIMESTRE: SDA 1 .- BIOLOGÍA Y MEDICINA

SEGUNDO TRIMESTRE: SDA 2 - IMPACTO AMBIENTAL

TERCER TRIMESTRE: SDA 3 - QUÍMICA Y MATERIALES

Esta temporalización es susceptible de modificarse en función de las necesidades detectadas en el aula. Asimismo, los productos finales y actividades previstas pueden sufrir modificaciones para adaptarse a las características del grupo-clase, su ritmo de aprendizaje o al tiempo disponible. En caso de que no se realice alguna de las actividades previstas, los criterios de evaluación correspondientes se evaluarán con otra actividad, y así quedará reflejado en el cuaderno del profesorado.

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

- Biología y medicina

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Visita al karst de Yesos en Sorbas

Visita a algún paraje del Parque Natural de Cabo de Gata.

Visita a la Geoda de Pulpí.

Participación en el Proyecto y Jornadas de la UAL "Mi playa bonita"

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

**8.2. Medidas específicas:**

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de

diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **Competencia clave: Competencia digital.**

#### **Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

### **Competencia clave: Competencia ciudadana.**

#### **Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

### **Competencia clave: Competencia emprendedora.**

#### **Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación

y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**10. Competencias específicas:**

**Denominación**

CCI.4.1.Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Ciencia y la Tecnología para interpretar los problemas medioambientales a nivel mundial, español y andaluz, así como para analizar y valorar las repercusiones del desarrollo científico en general y sus aplicaciones.
CCI.4.2.Utilizar con solvencia y responsabilidad diversas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando las destrezas básicas para la selección y utilización de la información de carácter científico proveniente de las mismas.
CCI.4.3.Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida actuales, desarrollando actitudes y hábitos de salud personal, afianzando el respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
CCI.4.4.Desarrollar hábitos de trabajo en equipo, de debate y evaluación sobre propuestas y aplicaciones de los últimos avances científicos, en relación con el estudio del Universo, que aparecen en los medios de comunicación, y los realizados en la Comunidad Autónoma Andaluza.
CCI.4.5.Conocer y valorar los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos, reconociendo las aportaciones del conocimiento científico al descubrimiento y uso de materiales, y cómo esto ha influenciado en la sociedad humana, a lo largo de la historia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04004437

Fecha Generación: 25/01/2026 18:15:36

**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: CCI.4.1.Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Ciencia y la Tecnología para interpretar los problemas medioambientales a nivel mundial, español y andaluz, así como para analizar y valorar las repercusiones del desarrollo científico en general y sus aplicaciones.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>CCI.4.1.1.Identificar los principales problemas medioambientales, universales y andaluces, las causas que los provocan y los factores que los intensifican, así como predecir sus consecuencias y proponer soluciones a los mismos.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.1.2.Valorar las graves implicaciones sociales, tanto en la actualidad como en el futuro, de la sobreexplotación de recursos naturales a nivel global y a nivel local  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.1.3.Justificar la necesidad de buscar nuevas fuentes de energía no contaminantes y económicamente viables, para mantener el estado de bienestar de la sociedad actual.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.1.4.Comparar el estado de desarrollo de las energías renovables en Andalucía con respecto al resto de España y del mundo.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: CCI.4.2.Utilizar con solvencia y responsabilidad diversas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando las destrezas básicas para la selección y utilización de la información de carácter científico proveniente de las mismas.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>CCI.4.2.1.Obtener, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con temas científicos de la actualidad.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.2.2.Valorar la importancia que tiene la investigación y el desarrollo tecnológico en la actividad cotidiana.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.2.3.Comunicar conclusiones e ideas en distintos soportes a públicos diversos, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación para transmitir conclusiones propias argumentadas.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: CCI.4.3.Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida actuales, desarrollando actitudes y hábitos de salud personal, afianzando el respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>CCI.4.3.1.Reconocer que la salud no es solamente la ausencia de afecciones.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.3.2.Diferenciar los tipos de enfermedades más frecuentes, identificando algunos indicadores, causas y tratamientos más comunes.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.3.3.Conocer las principales características del cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y enfermedades mentales, entre otras, así como los principales tratamientos y la importancia de las revisiones preventivas.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.3.4.Valorar la importancia de adoptar medidas preventivas que eviten los contagios y prioricen los controles médicos periódicos y los estilos de vida saludables.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.3.5.Argumentar sobre la necesidad de una gestión sostenible de los recursos que proporciona la Tierra.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.3.6.Conocer el sistema de salud de Andalucía valorando su importancia para el bienestar de la sociedad andaluza.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>CCI.4.3.7.Conocer y valorar el trabajo de investigación biomédica que se desarrolla en Andalucía.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: CCI.4.4.Desarrollar hábitos de trabajo en equipo, de debate y evaluación sobre propuestas y aplicaciones de los últimos avances científicos, en relación con el estudio del Universo, que aparecen en los medios de comunicación, y los realizados en la Comunidad Autónoma Andaluza.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>CCI.4.4.1.Conocer, mediante búsquedas por la web, las teorías que han surgido sobre el origen del Universo (Big</p>

Bang). <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
CCI.4.4.2.Señalar qué observaciones ponen de manifiesto la existencia de un agujero negro, y cuáles son sus características. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
CCI.4.4.3.Describir la organización del Universo y cómo se agrupan las estrellas y los planetas. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
CCI.4.4.4.Conocer y valorar las aportaciones de los centros de investigación y observatorios astronómicos en Andalucía. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>

**Competencia específica: CCI.4.5.Conocer y valorar los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos, reconociendo las aportaciones del conocimiento científico al descubrimiento y uso de materiales, y cómo esto ha influenciado en la sociedad humana, a lo largo de la historia.**

**Criterios de evaluación:**

CCI.4.5.1.Realizar estudios sencillos y presentar conclusiones sobre aspectos relacionados con los materiales y su influencia en el desarrollo de la Humanidad. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
CCI.4.5.2.Conocer los principales métodos de obtención de materias primas y sus posibles repercusiones sociales y medioambientales. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
CCI.4.5.3.Conocer las aplicaciones de los nuevos materiales en campos tales como la electricidad y la electrónica, entre otros. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
CCI.4.5.4.Conocer las principales zonas de explotación de recursos materiales en Andalucía, y comprender su impacto medioambiental y su proceso de reconversión a modelos de producción más sostenibles. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>

**12. Sáberes básicos:**

**A. Avances tecnológicos e impacto ambiental.**

1. Valoración de los problemas ambientales actuales en el mundo y Andalucía y su relación con su desarrollo científico-tecnológico.
2. Determinación de la influencia de los impactos ambientales de la sociedad actual y futura.
3. Análisis de la utilización de energías limpias y renovables, como la pila de combustible.
4. Reflexión del estado de desarrollo en Andalucía de las energías renovables.
5. Gestión sostenible de los recursos.

**B. Información científica y uso de herramientas TIC.**

1. Estrategias para la búsqueda, comprensión y selección de información científica relevante de diferentes fuentes.
2. Uso de las herramientas TIC para transmitir y recibir información.
3. El debate como medio de intercambio de información y de argumentación de opiniones personales.
4. Aplicaciones tecnológicas en la vida cotidiana.

**C. Calidad de vida.**

1. Determinación del concepto de Salud.
2. Caracterización de las enfermedades más frecuentes, sus síntomas y tratamiento.
3. Reconocimiento de la medicina preventiva y su importancia en las enfermedades cardiovasculares, mentales, cáncer y diabetes.
4. Reconocimiento de los estilos de vida saludables, controles médicos periódicos y medidas preventivas frente a enfermedades infecciosas en nuestra sociedad.
5. Sistema Andaluz de Salud y asistencia sanitaria.
6. La investigación Biomédica en Andalucía.

**D. El Universo.**

1. Evaluación de las teorías más actualizadas y creencias no científicas sobre el origen del Universo.
2. Aproximación al estudio de los agujeros negros y su importancia en el estudio del Universo.

- |  |
|--|
| 3. Apreciación de la exploración del Universo desde Andalucía.         |
| 4. La organización del Universo, agrupaciones de estrellas y planetas. |
| 5. Centros de investigación y observatorios astronómicos en Andalucía. |

**E. Materiales.**

- |  |
|--|
| 1. El uso de los materiales y la evolución de la Humanidad.  |
| 2. La obtención de materias primas y sus repercusiones sociales y medioambientales. Impactos en Andalucía. |
| 3. El descubrimiento de nuevos materiales y el desarrollo futuro de la sociedad.                           |
| 4. Zonas de explotación de los recursos materiales en Andalucía.   |

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
CCI.4.1			X	X			X					X										X												
CCI.4.2			X		X	X	X			X			X		X							X					X		X					
CCI.4.3	X					X							X										X		X	X								
CCI.4.4					X																		X						X					
CCI.4.5	X					X					X		X									X		X		X	X							

<b>Leyenda competencias clave</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.